



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **23 de Marzo de 2012**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

D. Miguel Valdés Marín
D. Fernando Molina Alen
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
D. Francisco Robustillo Robustillo

CONSEJEROS NO CONCEJALES

D. Manuel Balastegui Ortiz
Dña. Dolores Hernández Pérez

CONCEJALA SECRETARIA

D^a Guadalupe Begoña Saussol Gallego

En Mérida a veintitrés de Marzo de dos mil doce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Blanco



Ballesteros, Nogales de Basarrate, Serrano Dillana, Perdigón González y Bravo Indiano. Asimismo, asisten la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Sr. Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas y treinta minutos, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de Marzo de 2012, la Junta, por unanimidad de los presentes, presta su conformidad a la misma.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No hubo.

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN RELACIÓN A NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLE REGISTRO DE SEDE ELECTRÓNICA.

Por el Sr. Concejales Delegado de Nuevas Tecnologías, D. Juan Carlos Perdigón González, se presenta propuesta mediante la que solicita el nombramiento de un responsable de la creación y funcionamiento de un registro de empleados habilitados para la gestión de los servicios públicos, en relación con la reciente aprobación del Reglamento de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Designar a la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, responsable del citado registro.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, a los efectos oportunos.

B).- SENTENCIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE LOS DE MÉRIDA, EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 9/2011, INTERPUESTO POR VARELA PRODUCCIONES MULTIMEDIA, S.L.



Por el Gabinete Jurídico Municipal se da cuenta de la Sentencia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de los de Mérida, en los autos del procedimiento ordinario 9/2011, interpuesto por VARELA ULTIMEDIA, S.L., en demanda de la cantidad de ocho mil setecientos euros (8.700 €), por la representación de la obra teatral “Buscando a Hillary”.

El auto en su PARTE DISPOSITIVA, dice:

“ SE ACUERDA la aclaración de la SENTENCIA de fecha 10 de marzo de 2011, dictada en los autos de juicio ordinario nº 9/2011, debiendo decir el apartado segundo del FALLO de la mencionada SENTENCIA, lo siguiente:

Se imponen las costas procesales a la parte demandada.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Conforme a lo establecido en el art. 118 de la Constitución, 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, disponer el cumplimiento y ejecución, en sus propios términos, de la mencionada Sentencia.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de los de Mérida, así como al Gabinete Jurídico, la Intervención y Tesorería Municipales.

C).- SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE LOS DE MÉRIDA, EN LOS AUTOS DEL RECURSO Nº 561/2011, INTERPUESTO POR D. JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ.-

Por el Gabinete Jurídico Municipal se da cuenta de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Mérida, en los autos del recurso número 561/2011, interpuesto por D. José Fernández Pérez, contra la Resolución de la Concejala Delegada de Recursos Humanos de fecha 14 de Julio de 2011, por la que se traslada al actor a la oficina de denuncias en el Distrito de la Antigua.

La sentencia en su parte dispositiva, dice:

“FALLO: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo presentado por D. JOSÉ FERNÁNDEZ PÉREZ, actuando en su propio nombre y representación, contra la desestimación presunta del recurso de reposición presentado en fecha 29 de Agosto de 2011, frente a la resolución de la Concejala de Personal de fecha 14 de julio de 2011, del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, confirmando íntegramente la misma por entenderla ajustada a derecho y todo ello sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en los presentes autos.”



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Primero.- Darse por enterada.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Mérida, así como al Gabinete Jurídico Municipal y a la Delegación de Recursos Humanos Municipal.

D) CONVOCATORIA DE LA PRÓXIMA SESIÓN PLENARIA.-

Finalmente, el Sr. Alcalde informó que en la semana próxima era necesario convocar un Pleno para la aprobación de un Plan de Ajuste que contenga medidas de ahorro para poder hacer frente al pago de proveedores, conforme a las disposiciones de los Reales Decretos-Ley 7/2012 y de 9 de marzo y 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Oído lo anterior, y dado que el último jueves del mes está convocada una Huelga General, se acuerda que la sesión se traslade al viernes siguiente a primera hora para poder remitir la documentación del Plan de Ajuste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dentro del plazo concedido. Asimismo, que el próximo lunes, día 26 de marzo, se celebre una Junta de Portavoces para tratar sobre los demás asuntos a incluir en el orden del día de la sesión plenaria.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas y 30 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA CONCEJALA-SECRETARIA